

Santa Fe, 09 de marzo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 006/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Liliana Verónica BRUSA** solicita cambio de especialidad de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, ambas especialidades de esta Facultad.

Que asimismo la mencionada alumna, ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de las carreras: Ingeniería en Sistemas de Información y Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema recomienda atender lo informado por el mencionado Secretario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, a la alumna **Liliana Verónica BRUSA**, DNI N° 28.939.633, de la especialidad Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas a la mencionada alumna, las siguientes asignaturas correspondientes a la citada especialidad:

Primer Año: Primer Cuatrimestre: TEORÍA DE LA ORGANIZACIONES –
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLÓGICA
Segundo Cuatrimestre: LEGISLACIÓN LABORAL

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: TALLER DE MATEMÁTICA –
Segundo Cuatrimestre: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA –
TALLER DE ECONOMÍA

Tercer Año: Segundo Cuatrimestre: CULTURA GENERAL
Módulo de Inglés perteneciente al Taller de
Comunicación Laboral

ARTÍCULO 3º.- Para otorgar equivalencia en la siguiente asignatura, la alumna **Liliana Verónica BRUSA**, DNI N° 28.939.633, deberá rendir y aprobar una prueba de complemento, sobre los temas que se indican:

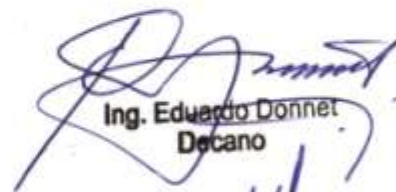


Segundo Año: Primer Cuatrimestre: **ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA**: Rendir sobre los temas de Estadística.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 002

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión